

21 | SEP | 2021**MODIFICACIÓN LÍNEA BARRANCABERMEJA RESPONDE CONTRA LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL COVID19 CORONAVIRUS.** [Corresponde a la Circular Externa No. 031 del 12 de agosto de 2020]**DESTINATARIOS**

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX

Gremios y empresarios.

REMITENTE

Bancóldex

ASUNTO

Línea Barrancabermeja Responde contra los efectos económicos del Covid Coronavirus

La Alcaldía de Barrancabermeja y Bancóldex, con la finalidad de continuar apoyando la reactivación de las empresas del Municipio, se permiten informar las siguientes modificaciones:

**MONTO MÁXIMO
POR EMPRESA**

Para microempresas y unidades productivas informales:
Hasta ochenta millones de pesos (COP 80.000.000)

Para pequeñas empresas:
Hasta cien millones de pesos (COP 100.000.000)

CONDICIONES FINANCIERAS**TASA DE INTERÉS AL
INTERMEDIARIO**

DTF E.A. + 0% E.A.

IBR NMV+0% NMV

IBR NTV+0.1% NTV

www.bancoldex.com



Bancóldex Bogotá:

(+57 1) 742 0281

Línea gratuita nacional:

01 8000 18 0710

contactenos@bancoldex.com

Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
Bogotá- Colombia

**21 | SEP | 2021****MODIFICACIÓN LINEA BARRANCABERMEJA RESPONDE CONTRA LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL COVID19 CORONAVIRUS. [Corresponde a la Circular Externa No. 031 del 12 de agosto de 2020]**

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 031 del 12 de agosto de 2020, y sus cartas circulares permanecen sin modificación.

La presente carta circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

